

CÉSAR DE LA MARCA, UN AGENTE NAPOLITANO EN RAGUSA, CON PROBLEMAS EN 1581

Equipo CEDCS

emiliosola@archivodelafrontera.com

Colección: Archivos Mediterráneo,
Fecha de Publicación: 30/12/2014 y 10/01/2016
Número de páginas: 6
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com



Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del **Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio Sola, con la colaboración tecnológica de **Alma Comunicación Creativa**.

www.cedcs.org
info@cedcs.org

Descripción

Resumen:

Conflicto entre Nápoles y Ragusa por la expulsión de un agente hispano por presión de los turcos, en el tiempo de las treguas hispano-turcas gestionadas por Margliani.

Palabras Clave

Nápoles, Ragusa, espionaje, jurisdicción, comercio, secuestro, represalias, confiscación,

Personajes

Juan de Zúñiga, Felipe II, Juan de Idiáquez, César de la Marca, Guzmán de Silva, Granvela, Marqués de Mondéjar, Juan Margliani, Cónsul de Ragusa en Nápoles,

Ficha técnica y cronológica

- **Tipo de Fuente:** manuscrito
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Estado, legajo 1083, doc. 88.
- **Tipo y estado:** carta
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Nápoles, 21 de junio de 1581
- **Autor de la Fuente:** Juan de Zúñiga

CÉSAR DE LA MARCA, UN AGENTE NAPOLITANO EN RAGUSA CON PROBLEMAS EN 1581

Juan de Zúñiga escribe a Felipe II protestando por el trato que en Ragusa están dando a un veterano agente de la monarquía hispánica allí, aprovechando su destierro de Nápoles a causa de un viejo crimen allí cometido. Como en ocasiones anteriores similares, por una cuestión de principios – es un desacato al rey de España – el virrey no puede permitir que los raguseos maltraten a un agente hispánico y toma represalias con raguseos residentes o estantes en Nápoles, hasta obtener satisfacciones.

La carta informativa de Zúñiga tiene todas las virtudes y viveza de la literatura de avisos, esa concisión y sobriedad expresiva que la convierten en magnífica pieza narrativa de una realidad. La evocación biográfica de don César de la Marca, asesino de su esposa y exiliado, pero al mismo tiempo espía y oficial regio de la monarquía hispánica en Ragusa, es un modelo de esa categoría de gente de frontera. La glosa de los intereses económicos que unían a Nápoles y a Ragusa es elocuente también en su sobriedad, lo mismo que esa aplicación desde Nápoles de una peculiar “razón de estado” claramente formulada por Zúñiga, y en relación con el “reputacionismo” formulado algún tiempo después.

Los personajes que aparecen en el texto:

Juan de Zúñiga, virrey de Nápoles, remitente de la carta.

Felipe II y su secretario Juan de Idiáquez, destinatarios de la carta.

César de la Marca, exiliado y agente hispánico en Ragusa para transmitir avisos de Levante.

Guzmán de Silva, embajador en Venecia.

Granvela, exgobernador o exvirrey de Nápoles.

Marqués de Mondéjar, exvirrey de Nápoles.

Juan Margliani, recién vuelto de Estambul con las treguas.

Cónsul de Ragusa en Nápoles y seis mercaderes raguseos ricos encarcelados.

AGS Estado, legajo 1083, doc. 88.
1581, 21 de junio, Nápoles. Don Juan de Zúñiga al
rey, en manos de don Juan de Idiáquez.

Sacra Católica Real Majestad:

Forgiudicato por matar a su mujer sin
Ocasión para ello

Don César de la Marca, como vuestra majestad habrá sido informado,
fue forjudicado en este Reino por haber muerto a su mujer
sin que ella le hubiese dado Ocasión.

Exiliado en Venecia, va a Ragusa de
informador

Y habiéndose retirado a Venecia, se ofreció de ir a residir en Ragusa
para avisar de allí de lo que se entendiese de Constantinopla
de los andamientos del Turco.

Y habiéndolo el embajador Guzmán de Silva escrito al cardenal Granvela,
que gobernaba entonces este Reino, lo tuvo por bien.

Eficaz agente secreto veteran y luego
oficial regio en Ragusa

Y mientras don César guardó en Ragusa la orden que se le dio
de que no se entendiese a lo que estaba allí, hizo servicio.

Después, en tiempo del marqués de Mondéjar,
se declaró que estaba allí con orden de los ministros de vuestra majestad
y se le cometieron muchos negocios con la República de Ragusa.

Desprestigio como informador

Llegado yo aquí se continuó esto mesmo y fui entendiendo
que en lo que tocaba a los avisos de Constantinopla
él no escribía cosa de sustancia,
porque todos se recataban de él, después que se supo lo que allí hacía.

Y habiase dado tan mala maña a avenirse con los de Ragusa
que les era odiosísimo.

Y yo me había resuelto en suspendelle el salario
y que no asistiese más allí con esta comisión.

Y esperaba que se acabase un negocio
que la Regia Cámara tenía en aquella República,
que don César trataba desde el tiempo del marqués de Mondéjar.

Expulsado de Ragusa, sin consultar a
Nápoles, y reacción del virrey Zúñiga

En este medio, le notifican en nombre de la República
que se saliese de su dominio, so pena de la vida.
Y que el que le hallare en él le pueda matar sin culpa,
sin escribímelo ni darme cuenta de las causas que para esto habían tenido.

Par(eci)ome término tan desacatado, que escribí luego a la República
que revocasen esto y que llamasen a don César.
Y vuelto a Ragusa, me diesen cuenta de lo que contra él tenían,
que yo procuraría lo que conviniese.

Respondiéronme *que habían tenido para esto grandes causas,*
y que me pedían *que yo lo hubiese por bien,* sin decirme ninguna.

Y aunque escribían con grandes sumisiones, en efecto no querían hacer nada.

El virrey Zúñiga da veinte días de plazo a
los ragusinos para satisfacer su demanda

Torneles a escribir que si dentro de veinte días no cumplían
lo que les había escrito, que procedería de hecho contra ellos.

Ragusa pide la mediación de Margliani ante
el virrey Zúñiga

Llegó en este medio allí Juan Margliani
y rogaronle mucho *que me pidiese que yo no los apretase*
en que don César volviese allá.
Y que la causa porque le habían echado era *porque de Constantinopla*
se lo habían ordenado así,
y que *el Turco los destruiría si le tornasen a admitir.*

Zúñiga se muestra insatisfecho con la
respuesta y causa de la expulsión

No me pareció que era bastante satisfacción esta,
habiendo ellos usado tan mal término.
Y así ordené a Juan Margliani que *les escribiese que resolutamente*
había de volver allí don César, o que yo procedería de hecho.

Evasivas de Ragusa y contundencia de
Zúñiga: prisiones y confiscaciones

No ha aprovechado, porque se han persuadido que en estas demandas y respuestas se llegaría mi partida.

Heme resuelto de meter en un castillo de los de esta ciudad seis mercaderes raguseos, de los más ricos que en ella se han hallado, y ordenar al Cónsul que aquí tienen que no ejercite más su oficio.

Y secrestar (sic, de secuestrar o confiscar) en los bancos el dinero que en ellos hubiere de raguseos.

Demostración para hacerse respetar

Hame parecido demostración muy necesaria para que sepan allí y en otras partes con el respeto que han de tratar con los ministros de vuestra majestad. Y que les hará venir a la razón.

Y creo que menos daño al cabo habrán recibido si no quieren estar pertinaces. Porque si se les secrestaran (sic) las mercancías que se hallaran en el Reino, pudiera se les perder en pocos días; y quitarles el comercio, fuera también el daño del Reino, y lo mismo si se pusiera mano en sus navios.

Despedida y data

Hame parecido negocio de que era bien dar cuenta a vuestra majestad, cuya muy real persona guarde Nuestro Señor por muy largos años, y sus Reinos y señoríos prospere como la cristiandad ha menester y los vasallos y criados de vuestra majestad deseamos.

De Nápoles a 21 de junio 1581.

De vuestra majestad hechura, vasallo y criado que sus reales pies y manos besa,

don Juan de Zúñiga."

FIN